

## Editorial

### El ascenso de los movimientos minoritarios de resistencia desde una perspectiva académica

En la revista *Novum Jus* estamos orgullosos de presentar investigaciones de vanguardia con impacto mundial. En este número, destacamos cómo los movimientos de resistencia minoritarios han surgido como una fuerza poderosa en la configuración del panorama sociopolítico mundial. Estos movimientos, a menudo arraigados en comunidades marginadas, han sido fundamentales en la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la igualdad.

Desde una perspectiva antropocéntrica —esto es, centrada en la persona humana, que percibe al derecho como un medio para la protección de los derechos fundamentales y humanos, en particular de los grupos más vulnerables de la población, con un propósito de justicia—, en la Universidad Católica de Colombia se ha concebido a la investigación como uno de los canales más apropiados para materializar esa visión<sup>1</sup>. Los escritos a los que más adelante se alude —entre los varios que publica este número de *Novum Jus*, con muy diversas visiones— constituyen aportes que de un modo pluralista examinan problemas análogos

El aumento de los movimientos minoritarios de resistencia ha sido impulsado por una creciente conciencia global, la configuración de redes sociales y una conectividad mundial nacida a partir de un despertar colectivo contra la discriminación y la desigualdad. Desde la pandemia de COVID-19, estos movimientos han puesto

---

<sup>1</sup> Ingrid Natalia Pérez Cagua y Fernanda Navas-Camargo, “Parroquia de Santa Águeda, Bogotá. Estudio de caso acerca de la educación para la construcción de paz”, *Novum Jus* 13, núm. 2 (2019): 187-208; Pablo Elías González Monguí, Germán Silva-García, Bernardo Pérez-Salazar y Luz Angélica Vizcaino-Solano, “Estigmatización y criminalidad contra defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia”, *Revista Científica General José María Córdova* 20, núm. 37 (2022): 143-61; Germán Silva-García y Johana Barreto Montoya, “Avatares de la criminalidad de cuello blanco transnacional”, *Revista Científica General José María Córdova* 20, núm. 39 (2022): 23-34; Tania Lucía Fonseca-Ortiz y Paola Alexandra Sierra-Zamora, “El desafío de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el posacuerdo colombiano”, *Via Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022): 149-74; Germán Silva-García, “La construcción social de la realidad. Las ficciones del discurso sobre la impunidad y sus funciones sociales”, *Via Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022): 105-23.

en primer plano las injusticias que enfrentan las comunidades marginadas y han exigido un cambio sistémico en América Latina y el resto del sur global.

Este número se centra en las diversas luchas sociales que han resultado en cambios legislativos y sociales en América Latina y más allá. El artículo “La judicialización de la lucha social en Ecuador: caso Movimiento Guevarista ‘Tierra y Libertad’” muestra que en este país la persecución de enemigos políticos es apoyada por el poder judicial con sistemas de justicia paralelos arraigados en el uso de “falsos positivos”. Esta discrecionalidad judicial se analiza en el artículo “El relativismo jurídico. Toma de decisiones por el operador judicial: entre verdad y justicia”, que analiza el “relativismo jurídico”, entendido como la capacidad del juez para distinguir entre moral, derecho, justicia y política. Esto es en especial relevante cuando se analizan los movimientos de resistencia de las minorías, ya que históricamente estas comunidades han estado bajo un mayor grado de escrutinio que puede equivaler a una aplicación de la ley alternativa.

Más allá de las reformas legales, los movimientos minoritarios de resistencia han logrado cambiar la percepción pública y las prioridades políticas, así como han estimulado la creación de agencias estatales y grupos de defensa dedicados a luchar por los derechos fundamentales. Estas agencias desempeñan un papel crucial al brindar asistencia legal, representación y apoyo a quienes enfrentan discriminación e injusticia. En Colombia, donde se reconoce una jurisdicción indígena por mandato constitucional, el artículo “El derecho al territorio indígena: protección internacional y las reivindicaciones locales” señala la necesidad de protección internacional a las comunidades nativas que enfrentan las prácticas neoliberales de los Estados.

Algunos movimientos de resistencia se derivan de migraciones masivas que ocurren alrededor del mundo. Tanto los refugiados como los migrantes económicos enfrentan desafíos y críticas importantes, ya que se ha argumentado que estos movimientos pueden generar división y promover políticas identitarias, lo que podría impedir una cohesión social más amplia. Además, existe preocupación por el potencial de violencia y extremismo dentro de ciertas facciones de estos movimientos. Equilibrar los objetivos de igualdad y justicia con la necesidad de armonía social sigue siendo un desafío constante, abordado en el artículo “Puntos de acción de la migración en el marco de la seguridad y la defensa nacional”, que sostiene que los factores de riesgo que trae consigo la inmigración deben considerarse en la agenda nacional con el objetivo de permitir una transformación hacia mecanismos seguros para la neutralización de dichos riesgos.

Los movimientos minoritarios de resistencia han contribuido significativamente al discurso internacional sobre derechos humanos. Las luchas por la justicia y la igualdad resuenan en personas de todo el mundo, inspirando movimientos similares y empujando a los gobiernos y organizaciones internacionales a abordar las violaciones de derechos humanos y la discriminación a escala global. El impacto es evidente en Colombia, donde durante las últimas tres décadas, por mandato constitucional, la Corte Constitucional ha sostenido los derechos fundamentales que toda persona posee en virtud de su humanidad. Para lograr esto, los jueces han utilizado jurisprudencia de otras jurisdicciones, empleando de modo efectivo las herramientas del derecho comparado para fortalecer sus argumentos, lo cual ha permitido que sus decisiones se enmarquen dentro de lo que se ha llamado “constitucionalismo global” y, además, participar en la administración de justicia en un diálogo internacional franco. Estas consideraciones jurídicas son el objeto del artículo “Corte Constitucional de Colombia: tres décadas de un juez constitucional en constante diálogo judicial transnacional”.

Finalmente, debemos destacar el artículo “Las élites del pensamiento jurídico en Colombia. Rupturas en el saber del derecho”, que examina las “élites jurídicas”, entendidas como los autores de referencia y mayor impacto en la teoría jurídica colombiana. A tono con lo planteado en este editorial, el texto demuestra que dichos autores no solo lideran una profunda transformación en los saberes del derecho, sino que además su pensamiento jurídico expone una preocupación y un compromiso con los derechos fundamentales y con los grupos sociales más vulnerables. El artículo concluye que estas élites tienen características étnicas, de género, de geolocalización, de formación académica de pregrado y posgrado, de estratificación social y de situación laboral similares, pero también singulares, que ilustran las características de la producción del conocimiento científico en el campo del derecho en Colombia.

Para concluir, no se puede subestimar el impacto de los movimientos de resistencia de las minorías en el panorama legal y la sociedad en general. Estos movimientos han sido catalizadores del cambio, impulsando reformas legales, moldeando la opinión pública y presionando por una mayor inclusión e igualdad. *Novum Jus* continúa contribuyendo a la búsqueda de un mundo más justo y equitativo, apoyando e interactuando con los autores que siguen estos movimientos, ya que desempeñan un papel vital en la lucha continua por un mejor mundo para todos.

## Referencias

- Fonseca-Ortiz, Tania Lucía y Paola Alexandra Sierra-Zamora. “El desafío de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el posacuerdo colombiano”. *Via Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022): 149-74. <https://doi.org/10.15332/19090528.7745>
- González Monguú, Pablo Elías, Germán Silva-García, Bernardo Pérez-Salazar y Luz Angélica Vizcaino-Solano. “Estigmatización y criminalidad contra defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia”. *Revista Científica General José María Córdova* 20, núm. 37 (2022): 143-61. <https://doi.org/10.21830/19006586.810>
- Pérez Cagua, Ingrid Natalia y Fernanda Navas-Camargo. “Parroquia de Santa Águeda, Bogotá. Estudio de caso acerca de la educación para la construcción de paz”. *Novum Jus* 13, núm. 2 (2019): 187-208. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2019.13.2.10>
- Silva-García, Germán y Johana Barreto Montoya. “Avatares de la criminalidad de cuello blanco transnacional”. *Revista Científica General José María Córdova* 20, núm. 39 (2022): 23-34. <https://doi.org/10.21830/19006586.1042>
- Silva-García, Germán. “La construcción social de la realidad. Las ficciones del discurso sobre la impunidad y sus funciones sociales”. *Via Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022): 105-23. <https://doi.org/10.15332/19090528.7743>